

Ser parte de la Asociación Chilena de Estética Maxilofacial, te genera los siguientes beneficios:

- Pertenecer a la primera asociación de estética reconocida por el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile.
- Descuentos especiales en la compra de insumos estéticos en empresas reconocidas y con productos certificados por la ISP.
- Formación científica continua, a través de charlas online, cursos presenciales, información académica en redes sociales, etc.
- Descuentos en cursos y congresos, tanto nacionales como internacionales, por medio de convenios con empresas, sociedades científicas y profesionales prestigiosos dentro del campo estético.
- Usuarios con aranceles especiales de Clínica Nacional de Complicaciones, para consultas y asesoramiento de todos los socios, en la resolución de casos clínicos complejos.
- Ser miembro del capítulo de Estética del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile.
- Convenio con Centro Integral OHB Oxigenación Hiperbárica, la cual cuenta con una cámara Hiperbárica multiplaza, con capacidad para 10 pacientes sentados en butacas o dos camillas y 4 pacientes sentados.
- Incrementar el número de socios, para trabajar en conjunto y lograr representatividad, para alcanzar el reconocimiento legal de la especialidad.

REQUISITOS:

Los documentos deben estar en formato PDF y enviarlos al correo: info@soemaf.org

- Copia del carnet de identidad.
- Currículum completo, debe indicar el número del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile.
- Copias simples de diplomados y/o especialidad realizados en el área de Estética Facial.
- Si no posee diplomado o postgrado en el área de Estética Facial, 100 horas de capacitación en cursos reconocidos en Chile o en el Extranjero acreditables en el área de Armonización Orofacial con fundamentos teóricos prácticos.
- Copia del Certificado de Prestadores independientes otorgado en la Superintendencia de Salud
- Fotografía con delantal en alta definición.

Los documentos una vez recibidos, serán evaluados por el directorio de la Asociación, para su aprobación, y obtendrá respuesta dentro de un plazo de cinco días hábiles, sobre su solicitud. Además, se adjuntará los aranceles a pagar a la Asociación junto a los medios de pagos.

Al obtener su aprobación y recibido el pago de la inscripción (\$120.000 + IVA) y el año correspondiente (\$160.000 + IVA), se enviará su certificado de registro y socio de la SOEMAF con su número de socio. Será agregado a las listas de difusión de los cupones de descuentos y de las actividades de formación continua a las que tendrá acceso, tanto de forma presencial como por webinar para nuestros socios que se encuentran a las afueras de la Región Metropolitana.